

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES PARA DIAGNOSTICAR, PREVENIR, CONTROLAR Y, EN SU CASO, ERRADICAR LA PLAGA DEL GBG, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El que suscribe, diputado José Guillermo Anaya Llamas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, fracción III; y en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

- El gusano barrenador es una infestación provocada por las larvas de la mosca *Cochliomyia hominivorax*, que se alimentan del tejido vivo de los mamíferos, y en raras ocasiones de las aves. Las moscas depositan sus huevos en heridas superficiales, y las larvas eclosionan en un periodo de 12 a 24 horas.
- A raíz del reporte de presencia de gusano barrenador del ganado (GBG) *Cochliomyia hominivorax* en el sur de Nicaragua, a poco más de 700 kilómetros de la frontera de México con Centroamérica, y del incremento de casos en Panamá y Costa Rica, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) emitió medidas preventivas con el objetivo de proteger a la ganadería nacional de esta plaga, ausente en el país desde hace más de 30 años.
- Desde julio de 2023, cuando se presentaron los primeros casos de GBG en Costa Rica, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) reforzó la primera barrera de defensa sanitaria, que comprende la inspección zoosanitaria en 45 aeropuertos internacionales, 24 puertos marítimos y 28 fronteras, así como en 19 puntos de verificación e inspección federal (PVIF).
- Paralelamente, comunicó la alerta sanitaria a todos los eslabones de la cadena productiva y a través de su Dirección General de Salud Animal (DGSA) envió materiales de difusión a 24 mil 452 puntos de contacto, en las 32 entidades federales, que incluyen farmacias veterinarias, rastros, uniones ganaderas, centros de acopio de animales, mercados de animales, asociaciones ganaderas locales, empresas forrajeras y dependencias locales del sector, entre otros.
- Con esta acción de comunicación, el Senasica impulsa la concientización en productores y público en general sobre la importancia de notificar oportunamente cualquier tipo de herida agusanada que detecten en animales de consumo, silvestres, mascotas e incluso en personas.

- Se informó que hasta el momento Panamá ha reportado 11 mil 658 casos positivos de GBG, Costa Rica 300 y Nicaragua 13, de los cuales más de 82 por ciento corresponden a gusaneras en bovinos y 6 por ciento en caninos.

- El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, el 24 de noviembre de 2024, producto de las acciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para prevenir el ingreso del gusano barrenador del ganado (GBG) a México, personal interceptó en el Punto de Verificación e Inspección Federal ubicado en Catazajá, Chiapas, un animal que resultó positivo en un cargamento originado fuera del territorio nacional.

- Como medida precautoria, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA, por sus siglas en inglés) pausó temporalmente la internación de ganado mexicano a su país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que establezca los mecanismos de coordinación con las demás dependencias y entidades de la administración pública federal, los gobiernos de los estados, el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal, las Organizaciones de Productores, la Confederación Nacional Ganadera, Uniones y Asociaciones de Productores, Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas y con las personas físicas y morales relacionadas con la actividad pecuaria, para que proporcionen a la Senasica todo el apoyo y colaboración técnica y administrativa, la información epizootiológica y productiva, y la información que requiera para diagnosticar, prevenir, controlar y, en su caso, erradicar la plaga del GBG, después de que el pasado 24 de noviembre de 2024 se interceptó en el Punto de Verificación e Inspección Federal ubicado en Catazajá, Chiapas, un animal que resultó positivo al estar infestado por el gusano barrenador del ganado.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que establezca los mecanismos de coordinación con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, para que se quite la medida precautoria que puso temporalmente la internación de ganado mexicano a su país, con el objetivo de que las y los ganaderos mexicanos no sean afectados y pueda arreglarse con la intervención pronta y expedita del Gobierno de México.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de enero de 2025.

Diputado José Guillermo Anaya Llamas (rúbrica)